Resolución de Decanato **52 / 2024 - NAT -UNSa**
Aprobatoria de Gastos - Servicio de Apoyo Psicológico Lic. ABREGÚ, Luciana
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

Salta,
08/04/2024

EXPEDIENTE Nº 10.030/24

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el servicio prestado por la Lic. ABREGÚ, Luciana María, con motivo de brindar apoyo psicológico a los estudiantes de la Delegación Regional Cafayate los cuales se vieron afectados por el fallecimiento del estudiante SARAVIA, Hernán; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización del Dr. NASSER, Julio Rubén, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el objetivo de la intervención psicológica fué brindar un espacio de diálogo y escucha, solicitado por los alumnos, el cual permita la libre expresión de emociones y sentimientos generados por la situación expuesta.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a a normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Catorce Mil ($ 14.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura C-00001-00000207 efecutado a la Lic. ABREGÚ Luciana María, por la suma de Pesos Catorce Mil ($ 14.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 $ 14.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales